

Anexo 01: Arreglos Organizacionales- Institucionales de la Política Social en América Latina

País	Instituciones/ organizaciones	Periodo/ creación	Entidades vinculadas- adscritas / Organismos relevantes	Misión/ objetivos/ descripción
Argentina	M. Desarrollo Social ¹	2002	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales² Instituto Nacional de Asuntos Indígenas Instituto Nacional de asociativismo y economía Social Fondo de Capital Social- Foncap Comisión Nacional de pensiones asistenciales Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Microcrédito para el desarrollo de la economía social Consejos Consultivos de políticas sociales (2002) Registro Nacional de Efectores 	Asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente a la promoción y asistencia social orientada al fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales, en materia de su competencia.
	Municipios		Centros Integradores comunitarios	Los Centros Integradores Comunitarios constituyen un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de Atención Primaria de Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común de escala municipal

¹ Entre las herramientas de registro, información y empadronamiento, se encuentra el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SIEMPRO-SISFAM) y el Registro Nacional de Efectores. El Efector Social en condiciones de inscribirse en el Registro, se define como "aquella persona que está realizando una única actividad productiva y ve dificultada su inserción en la economía por estar en una situación de vulnerabilidad social". El Registro fue creado "para facilitar al Efector Social el desarrollo de su actividad económica y el incremento de sus ingresos, a partir de la posibilidad de facturar y de ese modo incorporar nuevos compradores o clientes". <http://www.desarrollosocial.gov.ar/Efectores/efectores.asp>

² Constituye un "espacio articulador de la planificación y la coordinación de la política social nacional, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción articulados e integrales, optimizando la asignación de los recursos, la transparencia en sus acciones y el control social. Lo integran de forma permanente Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. También participan el Consejo Nacional de la Mujer, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), la Unidad de Coordinación Técnica a cargo de la dirección del SINTyS, el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales - Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales. (SIEMPRO-SISFAM), y los Programas Primeros Años, Los Objetivos del Milenio y Juana Azurduy. <http://www.politicassociales.gov.ar>

País	Instituciones/ organizaciones	Periodo/ creación	Entidades vinculadas- adscritas / Organismos relevantes	Misión/ objetivos/ descripción
Bolivia ³	Ministerio de Planificación del Desarrollo	(LOPE) N° 3351 de febrero de 2006	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Análisis de políticas Sociales y económicas⁴ Directorio único de fondos⁵ Fondo de desarrollo del sistema financiero y de Apoyo al sector productivo Fondo Nacional de Inversión Productiva y social 	<p>“El Ministerio de Planificación del Desarrollo, antes Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, constituida por la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) N° 3351 de febrero de 2006, tiene la misión de proyectar los lineamientos de las políticas gubernamentales que orienten a construir una sociedad y un Estado en el que los bolivianos y bolivianas “vivamos bien”.</p> <p>Entre sus funciones, letra d), se encuentra el Formular y coordinar las políticas y estrategias de desarrollo productivo y social.</p>

³ Desde 2002 a la fecha, el Estado Boliviano es asistido por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), a través del Programa de apoyo a la Gestión Pública descentralizada y lucha contra la pobreza (PADEP), el cual “apoya a las instituciones de la administración central, departamental y municipal, así como a organizaciones de la sociedad civil, con asesoramiento y asistencia técnica bajo el principio de mejorar la capacidad de las contrapartes y fortalecer sus destrezas y habilidades con nuevos enfoques, mecanismos e instrumentos de gestión dirigidos a erradicar la pobreza y la discriminación”. <http://www.padep.org.bo/www/index.php?pg=padep/>

⁴ Unidad creada en 1983 como entidad descentralizada, con autonomía de gestión técnica y administrativa dependiente del ex Ministerio de Planeamiento y Coordinación. En 1993, pasa a depender del Ministerio de Hacienda y Desarrollo económico. En 1997 se dispone el cierre de actividades de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales (UDAPSO) y determina que UDAPE amplíe sus funciones al área social, debiendo realizar investigaciones, estudios y propuestas en materia de política social; se modifica el nombre a **Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas** UDAPE. Desde septiembre de ese año, se constituye en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica (CONAPE) y del Consejo Nacional de Política Social (CONAPSO) órganos institucionales donde se definen las políticas económica y social. En 2003, pasa a depender del Ministerio de la Presidencia. En 2004, es designada como unidad descentralizada del Ministerio de Desarrollo económico. A la fecha, es una Unidad descentralizada del Ministerio de planificación del desarrollo. www.udape.gov.bo

⁵ El Directorio Único de Fondos es el ente rector de los Fondos de Inversión Productiva y Social y de Desarrollo Regional. Se constituye en la instancia que define políticas institucionales, coordina, norma y fiscaliza ambos Fondos. Mediante Decreto Supremo N° 27331 de fecha 31 de enero de 2004, se crea la Red de Protección Social, instrumento de carácter permanente, con el propósito de ejecutar programas y proyectos en beneficio de la población más pobre a nivel nacional y contribuir a la coordinación y financiamiento de programas ejecutados por entidades gubernamentales y no gubernamentales en beneficio de dicha población vulnerable. <http://www.duf.gov.bo/SitioDUF/Paginas/MarcoInstitucional.htm>

País	Instituciones/ organizaciones	Periodo/ creación	Entidades vinculadas- adscritas / Organismos relevantes	Misión/ objetivos/ descripción
Brasil	Ministerio de Desarrollo Social y Combate al hambre	(2004)	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA) • Consejo Nacional de Asistencia Social (CNAS) • Fondo Nacional de Asistencia Social • Secretarías⁶ 	Promover el desarrollo Social y combatir el hambre, observando la inclusión y la promoción de la ciudadanía, garantizando la seguridad alimentaria e nutricional, una renta mínima de ciudadanía y asistencia integral a las familias. También tiene la misión de coordinar, supervisar, controlar y evaluar la ejecución de los Programas de transferencia de renta, como Bolsa de Familia, bien como aprobar los Presupuestos generales del Servicio Social de la Industria (SESI), del Servicio Social de Comercio (SESC) y del Servicio Social de Transporte (SEST)
Brasil (cont.)	Estados	Portaria GM/MDS n° 360, de 12 de julho de 2005		El Gobierno Central traspasa recursos financieros a los municipios, estados, y Distrito Federal para el apoyo a las actividades de gestión del Programa Bolsa de Familia. Estas actividades de apoyo, en el caso específico de los estados, deben estar definidas en el Plan de Acción para el apoyo a la actualización del Registro Único de los Programas sociales, que representa la formalización de la adhesión al Programa Bolsa de Familia. También está regulada la constitución de la Coordinación estadual intersectorial, compuesta por representantes de las áreas de la salud, educación, asistencia social, entre otras, con la finalidad de ejecutar sus atribuciones y promover la articulación con el gobierno federal y con los municipios.
	Municipios	Portaria GM/MDS n° 246, de 20 de mayo de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor Municipal bolsa de Familia • Instancias de control social 	La firma del Término de Adhesión, es condición para que el municipio tenga acceso a los recursos financieros para el apoyo a la gestión del PBF y del Registro Único de programas sociales, además de algunas herramientas como, por ejemplo, el Sistema de Gestión de Beneficios, SIBEC

⁶ El Ministerio posee seis secretarías: Secretaría Ejecutiva (SE), Secretaría Nacional de la Renta de Ciudadanía (SENARC), Secretaría Nacional de asistencia social (SENAS), Secretaría Nacional de seguridad Alimentaria y nutricional (SESAN), Secretaría de Evaluación y Gestión de Información (SAGI) y Secretaría de Articulación Institucional y Sociedades (SAIP).

País	Instituciones/ organizaciones	Periodo/ creación	Entidades vinculadas- adscritas / Organismos relevantes	Misión/ objetivos/ descripción
Chile	MIDEPLAN ⁷ Ministerio de Planificación y Cooperación	Ley N° 18.989, 1990	<ul style="list-style-type: none"> • FONADIS • FOSIS • CONADI • INJUV • SERNAM • SENAMA 	<p>La misión del Ministerio de Planificación es promover el desarrollo del país con integración y protección social de las personas, articulando acciones con las autoridades políticas, órganos del Estado y sociedad civil, a nivel nacional, regional y local, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el análisis, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de políticas sociales, planes y programas; • la evaluación de las iniciativas de inversión pública; • la provisión de información y análisis acerca de la realidad social y económica; • la elaboración de instrumentos y metodologías para la gestión y toma de decisiones de políticas públicas.
	Municipios		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Intervención Familiar • Departamentos de estratificación social • Área Social • Área Salud y Educación 	<p>Implementación programa PUENTE. Facilitación y monitoreo del cumplimiento de las prestaciones sociales. Aplicación Ficha de Protección Social</p> <p>Implementación de Programas complementarios.</p>
Colombia	Departamento nacional de Planeación	1968	Dirección de Desarrollo Social ⁸ .	Departamento Administrativo ⁹ de la Rama Ejecutiva del poder público. Depende directamente de la Presidencia de la República.
	Departamento nacional de Planeación (Cont.)			<p>Define operativamente e impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública, la definición de los marcos de actuación del sector privado y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.</p> <p>Tiene a su cargo el Sistema de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública (evaluación impacto RAS) y el SISBEN¹⁰ (Sistema de Identificación de potenciales beneficiarios de la política social)</p>

⁷ Uno de los instrumentos que dispone el Ministerio, es el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), estructurado en seis módulos: Monitoreo Familias Puente, Red Social Chile Solidario, Buscador Chile Solidario, Identificación Chile Solidario, Monitoreo Vínculo y Personas en Situación de calle.

⁸ La Dirección de Desarrollo Social es Apoyada por las subdirecciones: Educación (SE), Salud (SS), Empleo y Seguridad Social (SES), Grupos de Estratificación Socioeconómica (GESE) y

Calidad de Vida e Impacto de Programas Sociales (GCV).

⁹ Los departamentos administrativos son entidades de carácter técnico encargadas de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones. Tienen la misma categoría de los Ministerios, pero no tienen iniciativa legislativa.

<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Qui%C3%A9nesSomos/tabid/144/Default.aspx>

	Institución	Creación	Organismos Adscritos	Descripción
Colombia (Cont.)	Consejo Nacional de Política Económica y social, CONPES	Ley 19 de 1958	CONPES SOCIAL ¹¹	Máxima autoridad nacional de planeación. Organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.
	Ministerio de la Protección Social	Resolución 00001 04 de febrero de 2003	D. G de Promoción Social D. G de Promoción del trabajo D. G de Salud Pública D. G de la demanda de salud D. G de seguridad económica y pensiones D.G de planeación y análisis de política	Ente regulador. Fija normas y directrices en materia de protección Social. Misión: Orientar el Sistema de Protección Social y el Sistema de Seguridad Social hacia su integración y consolidación, con el objeto de tener un manejo integral del riesgo y brindar asistencia social a la población colombiana. Tendrá como objetivos primordiales la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de la Protección social, (Ley 789 de 2002), dentro de las directrices generales de la Ley, los planes de desarrollo y los lineamientos del Gobierno nacional ¹² . Coordina el Sistema Social de Riesgo
	Agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional ¹³ .	Decreto 2467 de 2005	Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) Red de Solidaridad Social (RSS) Fondo de Inversión para la PAZ (FIP) ¹⁴ Dirección de Programas Sociales	Canaliza recursos nacionales e internacionales para ejecutar los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia. Misión: coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas de cooperación internacional para el desarrollo económico y social del país y de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de los afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad Coordina Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada (SNAIPD) Encargada de la coordinación interinstitucional para la implementación territorial de la Acción Social

¹⁰ www.sisben.gov.co

¹¹ El CONPES Social está integrado por: Presidente de la República, M. Hacienda, M. Salud, M. Educación, M. Agricultura, M. Trabajo, M. Transportes, M. Desarrollo, Secretario General de la presidencia y el Director DNP.

¹² Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de la Protección Social de Colombia resolución numero 3133 de 2005 14/09, p. 14. <http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo13998DocumentNo11117.PDF>

¹³ Tiene un Consejo Directivo integrado por: el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado, quien lo presidirá; la ministra de Relaciones Exteriores o el Viceministro de Asuntos Multilaterales; y tres delegados designados por el Presidente de la República. El Director General de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, asiste a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz pero sin voto. <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&conID=544&pagID=820>

¹⁴ Financia el componente social del Plan Colombia, con programas tales como Familias en Acción, Familias Guardabosques, Proyectos Productivos, Infraestructura Social y Reconversión Sociolaboral. <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&conID=544&pagID=820>

	Institución	Creación	Organismos Adscritos	Descripción/ Misión
	Municipios	1986	Administración Municipal Comité Municipal de certificación Enlaces municipales programa Familias en acción Cogestores sociales contratados RED JUNTOS	Administra, opera, actualiza el SISBEN, Intervenciones psicosociales a nivel local, Apoya la logística del pago de subsidios, Monitorea cumplimiento condicionalidades,
Colombia Cont.	Comisión Intersectorial para el avance de la población Afro, Palenquera y Raizal	Decreto 4181 Ministerio del Interior y de Justicia 29/10/2007	Composición interministerial ¹⁵	Evalúa las condiciones de vida de la población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal y presenta al Gobierno Nacional las recomendaciones tendientes a la superación de las barreras que impiden el avance de dicha población, en particular de las mujeres y de los niños, en los campos económicos y social, así como la protección y realización efectiva de sus derechos civiles.
Costa Rica¹⁶	M. de Planificación Nacional y política económica	1982	Integra el Sistema Nacional de Planificación: <ul style="list-style-type: none"> • unidades u oficinas de planificación de los Ministerios e instituciones públicas • mecanismos de coordinación y asesoría existentes, <ul style="list-style-type: none"> ○ consejos asesores, ○ comités interinstitucionales, ○ comisiones consultivas 	El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) es el encargado de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno. Define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo. Algunas de las funciones principales del Ministerio son (reglamento): <ul style="list-style-type: none"> • Definir una estrategia de desarrollo del país, que incluya metas a mediano y largo plazo. • Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual debe traducir la estrategia de Gobierno en prioridades, políticas, programas y acciones. • Coordinar, evaluar y dar seguimiento a esas acciones, programas y políticas. • Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto de los programas

¹⁵ La Comisión Intersectorial para el avance de la población Afro Colombiana, Palenquera y Raizal está conformada por: a) El Vicepresidente de la República, quien la preside; b) El Ministro del Interior y de Justicia; c) El Ministro de Relaciones Exteriores; d) El Ministro de la Protección Social; e) La Ministra de Cultura; f) La Directora del Departamento Nacional de Planeación; g) El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; h) El Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional; i) El Director del Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario; j) El Director de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, o quien haga sus veces. <http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=6156>

¹⁶ En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el Gobierno de Costa Rica suscribió contratos con la ciudadanía, relativos a 15 sectores, entre ellos, el sector social y Lucha contra la pobreza. El sector está integrado por más de 30 entes, programas y órganos en materia de promoción social, pensiones, fomento cooperativo, municipal, asistencia, vivienda y urbanismo. <http://www.mideplan.go.cr/content/view/93/378/>. Contempla la creación del Ministerio social y de Asentamientos humanos y de la Red de Protección Social básica para la superación y reducción de la pobreza. Suscrito el 24 de enero de 2007. Firmado por: Presidente de la República y el Ministro Rector del Sector social y Lucha contra la pobreza. Garantes Ministro General de la Presidencia, Ministro de Hacienda y Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.

Costa Rica (Cont.)

y acciones de Gobierno.

- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado (modernización de la Administración Pública).
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno en la asignación del presupuesto, la inversión pública y la cooperación internacional.

Institución	Creación	Organismos Adscritos	Descripción
Rectoría del Sector Social y de Lucha contra la Pobreza			La rectoría del Sector Social y de Lucha contra la Pobreza es capaz de priorizar, coordinar, asignar recursos, controlar y evaluar. El rector asume tareas sustantivas como la articulación del conjunto de la oferta de las políticas sociales, incluyendo los sectores de Educación, Salud y Seguridad Social, para intervenir de manera más integral en la problemática social.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah)			Mivah se transformará en el Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos , según lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. tendría tres grandes áreas de acción: <ul style="list-style-type: none"> • Política de asentamientos humanos –incluida la vivienda- • planificación urbana • coordinación de la política social selectiva orientada al combate de la pobreza, la vulnerabilidad ante la pobreza y la exclusión social.
Instituto Nacional de fomento cooperativo	Ley 6756 de 5 de mayo de 1982		Órgano descentralizado encargado de fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles, propiciando las condiciones requeridas y los elementos indispensables, a una mayor y efectiva participación de la población del país, en el desenvolvimiento de la actividad económico-social que simultáneamente contribuya a: crear mejores condiciones de vida para los habitantes de escasos recursos, realizar una verdadera promoción del hombre costarricense y fortalecer la cultura democrática nacional.
Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Área de desarrollo de asentamientos	En ésta se ejecutan acciones específicas orientadas al desarrollo y promoción de la consolidación socioeconómica de los asentamientos campesinos establecidos, con recursos propios o en estrecha coordinación (acción conjunta) con las instituciones especializadas del Sector Agropecuario y de otros sectores que complementan la acción institucional.
Ministerio de Salud			Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud. Persigue el mejoramiento del estado nutricional, priorizando en niños y niñas menores de siete años de edad, así como en mujeres embarazadas y en período de lactancia, cuyas familias viven bajo línea de pobreza. Ofrece servicios de alimentación, educación y vigilancia del crecimiento y desarrollo.

	Institución	Creación	Organismos Adscritos	Descripción
Ecuador	Ministerio de Inclusión Económica y Social ¹⁷ .	Decreto 580 del 28/08/2007		"Promoverá y fomentará la inclusión económica y social de la población, de forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales".
Ecuador (cont.)	Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social ¹⁸	Decreto 117-A del 14 de febrero del año 2007	<ul style="list-style-type: none"> Gabinete Social ¹⁹ Decreto Ejecutivo No. 242 de 30 de marzo de 2007. Encargado de la Coordinación intersectorial en cuanto a políticas y acciones sociales. Agendas sociales por año 	Coordinar y concertar la Política Social del Gobierno, así como de articular la política económica y la política social en pos del objeto de reducción y erradicación de la pobreza en todas sus formas. Funciones: 1. Diseño y articulación de una política de inclusión económica y de un programa nacional de inclusión económica 2. Fortalecer el Programa Nacional de Microfinanzas y promover la movilidad social ascendente (Fondos Productivos, de Capacitación y de Fortalecimiento Institucional en la colocación de microcreditos productivos a la población beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano)

¹⁷ El Ministerio presta servicios en las siguientes áreas: Gestión del Desarrollo Social (Desarrollo Comunitario, Rural, gestión de Cooperativas, Defensa contra incendios, Planificación y fiscalización de obras), Gestión de la Protección Familiar (Atención Integral a la niñez y adolescencia, Gestión de la Juventud, Gestión Integral gerontológica, Atención integral a personas con discapacidad) y Procesos de Asesoría (Gestión de Asesoría Legal).

¹⁸ El Ministerio se encarga del Programa SOCIOPAIS, que "comprende varios programas concebidos con criterios innovadores en la gestión pública, que promueven la inclusión social y económica, que articulan técnicamente a distintos actores de la sociedad civil y del gobierno, y que atienden a sectores vulnerables sujetos de derechos como mecanismos que permitan desarrollar capacidades en los ciudadanos para superar condiciones de pobreza." <http://www.mcds.gov.ec/content/view/109/22/>. Los Programas se agrupan en torno a 4 áreas: Inclusión Socioeconómica, Inclusión grupos especiales, Ciudadanía y Microcrédito. Los Programas son: Programa de Inversión territorial (PITI), Socio Ahorro, Socio Tienda, Hilando para el Desarrollo, Nutriendo para el Desarrollo y ferias inclusivas. Como Programas adscritos figuran: Operación rescate Infantil, Protección Social, aliméntate Ecuador y Fondo de Desarrollo Infantil. <http://www.mbs.gov.ec/MBS/index.htm>. Con fecha 16/04/2008, se lanzará la Tarjeta MIES BONO RAPIDO, como "nuevo mecanismo de cobro que permite acceder al dinero que mensualmente es asignado a las personas con derecho al Bono de Desarrollo Humano".

¹⁹ El Gabinete está compuesto por: Ministro de Educación, Ministro de Trabajo y Empleo, Ministra de Bienestar Social (inclusión económica y social), Ministra de Salud Pública, Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Ministro de Economía, Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Secretaría de Solidaridad Ciudadana, Secretaría del Migrante, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. <http://www.mcds.gov.ec/content/view/10/27/>

País	Institución	Creación	Organismos adscritos	Descripción
El Salvador ²⁰	Secretaría Técnica de la Presidencia		Entidades Red Solidaria ²¹ 07 marzo de 2005	<p>3. Fomentar la sinergia entre los programas sociales.</p> <p>a. Articular una política de Lucha contra el hambre y la desnutrición infantil</p> <p>b. Articular la focalización, los sistemas de gestión, de información y monitoreo de programas de alimentación que conlleven a un combate efectivo de la pobreza</p> <p>c. Evaluar los programas de alimentación y nutrición</p> <p>d. Evaluar los programas de la oferta pública de desarrollo infantil (ORI-FODI-INNFA) con el objeto de viabilizar la conformación del Sistema de Desarrollo Infantil.</p> <p>4. Apoyo en el diseño, implementación y monitoreo de programas sociales, bajo el paraguas de "Socio País</p> <p>5. Fortalecer los sistemas de información de indicadores</p> <p>Coordinación de Red Solidaria, para a implementación de la estrategia Social 2004- 2009, orientada a la inversión de capital humano para la superación de la pobreza. Integra a los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades

²⁰ El Salvador se encuentra implementando el Programa RED Solidaria, inspirado en las metas del Milenio. "Está destinado a atender a los 100 municipios en condiciones de pobreza extrema severa y alta, mejorando de forma integral las condiciones de vida de las familias, a través de la atención oportuna de educación, salud y nutrición. Además, promueve mejoras en la red de servicios básicos y de desarrollo productivo y de microcrédito, en beneficio de todos y todas las habitantes de los municipios atendidos" <http://www.redsolidaria.gob.sv/content/view/15/33/>. "Trabaja con una política social enfocada en la atención sistemática y permanente de la pobreza bajo una dimensión territorial (mapa de pobreza) y un desarrollo local integral". Está enfocada a la familia (mujer), fomenta la corresponsabilidad (condicionalidades); el tejido social y comunitario y opera con transparencia y rendición de cuentas. Se estructura en base a los ejes Red Solidaria Familia, Red de Servicios Básicos, y red de Sostenibilidad a la familia. Su modalidad de Gestión es i. Promoción y acompañamiento, ii. Inserción a Red de Servicios Básicos, iii. Desarrollo y autonomía. <http://www.casapres.gob.sv/especiales/redSolidaria/index.html>

²¹ Las Instituciones de la Red Solidaria son: Oficina EUROPEAID, Asociación Nacional de Acueductos y alcantarillados, Banco Multisectorial de Inversiones, Fondo de Inversión Social Para el desarrollo Local (1996) , Ministerio de Agricultura y ganadería, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Registro Nacional de las personas naturales.

La estructura del Programa, a Nivel Central contempla: **La Secretaría Técnica de la Presidencia**, responsable de la coordinación general del programa a través del Coordinador Nacional y el Consejo Directivo. **El Consejo Directivo** está compuesto por los Titulares de los ministerios sociales y presidentes de instituciones autónomas encargadas de la ejecución del programa. Tiene función rectora, define políticas y normas generales del Programa y el **Organismo Ejecutor**, entidad responsable de la administración técnica y financiera del Programa en complemento a los ministerios e instituciones ejecutoras, la contratación y adquisición de bienes y servicios, el monitoreo y seguimiento del Programa, y de coordinar con las diferentes instituciones su operatividad. <http://www.casapres.gob.sv/especiales/redSolidaria/index.html> A nivel local, se encuentra la Jefatura Local del FISDL, Comités Municipales de Coordinación Red Solidaria y Comités Comunitarios Red Solidaria. Estos se encargan de la coordinación, implementación y monitoreo de la Red. <http://www.redsolidaria.gob.sv/content/view/26/48/> . Como socios estratégicos, identifican a la Banca Mundial, Cooperantes Internacionales y Gobiernos Municipales.

Fondo Solidario para la familia Microempresaria
 D. E 60
 Ministerio de Hacienda
 21/12/99
 Modif. Dto 56
 15/08/2003

- FOSALUD
- Jóvenes
- Conéctate
- Tu Crédito

Nace del Programa Bancos del progreso y Programa Microempresas, manejado por la Secretaría Nacional de la Familia. Administrado por un Consejo Directo, cuyos integrantes permanecen por 3 años en el cargo con derecho a reelección

El Salvador (Cont.)	Secretaría Nacional de la Familia	Áreas de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Mujer • Niñez, adolescencia y salud • Discapacidad • Asistencia Alimentaria 	Secretaría bajo la Dirección de la Primera Dama de la Nación, encargada de los siguientes Programas: <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Saludable • Ternura Fortaleciendo Valores
Honduras 22	Fondo de Inversión Social Presidencia de la república Programa de Asignaciones Familiares (PRAF) ²³	1991, Reestructuración BID 2000 Unidad de Apoyo Técnico del Gobierno de la República	Realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Su misión es "Contribuir a la Estrategia de Reducción de la Pobreza, a la generación de oportunidades para grupos pobres y vulnerables y desarrollar las capacidades de la familia."

²² Honduras cuenta con el instrumento SIERP, Sistema de información de la estrategia de reducción de la pobreza. "El SIERP está concebido como un sistema de información gerencial caracterizado por presentar información resumida o agregada de otros sistemas de información de las diferentes instituciones gubernamentales involucradas en la implementación de la Estrategia. Su propósito es proyectar las actividades que se derivan de la implementación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y además disponer de información que detalle el gasto en pobreza a través de programas y proyectos y de indicadores globales e intermedios para efectuar el monitoreo, seguimiento y evaluación permanente del avance de la ERP" <http://www.sierp.hn/sierp.web/site/index.aspx>

	Secretaría de ²⁴ Agricultura y Ganadería	Decreto Legislativo 218-96 12/ 1996		“Dinamizar y modernizar el sector agroforestal para garantizar la seguridad alimentaria y la reducción sostenible de la pobreza rural, a través del incremento en la competitividad de las cadenas agroalimentarias de producción y su capacidad de insertarse en los mercados nacional e internacional.”
Honduras (Cont)	Fondo Hondureño de Inversión Social		Direcciones y Programas ²⁵	Su misión es “Ser un ente gubernamental a través del cual se mejore la calidad de vida de las poblaciones más pobres del país, que impulse el proceso de la descentralización, el desarrollo comunitario y la gestión municipal, con el apoyo de otras instituciones del gobierno, dejando al final de su gestión capacidad instalada en los municipios y comunidades para que estos sean gestores de su propio desarrollo.”
	Secretaría técnica y de Cooperación internacional			“Órgano rector del sistema de cooperación internacional, responsable de la gestión, suscripción, monitoreo, seguimiento y coordinación de la cooperación técnica y financiera no-reembolsable, que el país recibe de múltiples fuentes cooperantes”. Asegurar que la cooperación técnica y financiera no-reembolsable recibida por Honduras se enmarque en los programas y proyectos contemplados en el plan de Gobierno, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la nueva Política Social y en las Metas del Milenio.

²³ “Es lanzado en 1991 para compensar a las familias pobres por los efectos del programa de ajuste económico de ese año. Empezó como un programa piloto que proporcionaba cupones de alimentos a las madres que enviaban a sus niños de 0-5 años a los puestos y centros de salud para los controles reglamentarios, y daba cupones o becas educativas para los niños matriculados y que asistían regularmente a la escuela en áreas rurales. En 2000 el programa fue reestructurado con un préstamo del BID para dar apoyo monetario a los beneficiarios y atender 50,000 familias en 40 municipios pobres seleccionados.” <http://www.redsolidaria.gob.sv/content/view/25/43/>

²⁴ La Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras posee el Programa de Desarrollo Agroalimentario PRONAGRO y PRONADERS. Este último tiene como Misión “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales. Para lograr lo anterior se hará énfasis en los aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades, tomando en cuenta las condiciones diferenciadas de género y etnias existentes”. http://www.sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=view&id=69&Itemid=111

²⁵ El Fondo Hondureño de Inversión Social, posee 8 programas: i. Programa de Infraestructura rural (PIR), ii. Fondo Nacional de Desarrollo Social (FIDAS), destinado a la población de 0-18 en situación de vulnerabilidad, extrema pobreza, con énfasis en niños/as con discapacidad e infectados por VIH, iii. Agua y Saneamiento, iv. Nuestras Raíces V Etapa; v. Escuelas Saludables, vi. Combate al mal de Chagas, vii. Barrio Ciudad y viii. Focalización Programas FHIS. <http://www.fhis.hn/Organizacion/default.aspx>

País	Institución	Creación	Organismo Adscrito	Descripción
México ²⁶	SEDESOL ²⁷	Ley General de Desarrollo Social 20/01/2004	Sistema de Nacional de Desarrollo Social Estructura Interna ²⁸	Formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad. Lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos.
México (Cont.)	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social	Decreto D.O 03/09/2004	Titulares de Secretarías (14) ²⁹	Instrumento de Coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la política nacional de Desarrollo Social.

²⁶ El gobierno de México dispone del sistema de Solicitudes de Información a la Administración Pública Federal (SISI) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), <http://www.informacionpublica.gob.mx/portal.html>

²⁷ La SEDESOL se encuentra implementado el Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES. Además, Coordina otros 15 Programas: i. P. 3x1 para migrantes, ii. P. 70 y más adultos Mayores, iii. P. Jornaleros Agrícolas, iv. P. de Empleo temporal, v. P. Estancias infantiles, vi. P. Opciones productivas, vii. P. Hábitat, vii. P. de Desarrollo Local Microrregiones, ix. P. Espacios públicos, x. CORETT (P. Suelo libre), xi. FONHAPO (P. Tu casa), xii. FONART (Fondo Nacional para el Fomento de las artesanías), xiii. INAPAM (Instituto Nacional de las personas adultas mayores), xv. INDESOL (Instituto Nacional de desarrollo social), y xv. LICONSA(Programa Abasto Social de Leche).

²⁸ Compuesta por la Oficina del C. Secretario, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, Subsecretaría de desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Subsecretaría de Prospectiva, proyección y evaluación, oficialía mayor y la Unidad del abogado General y comisionado para la transparencia

²⁹ La Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social mexicana está integrada por los titulares de las secretarías: i. Desarrollo Social (preside), ii. Gobernación, iii. Hacienda y Crédito Público, iv. Educación Pública, v. Salud, vi. Medio ambiente y recursos Naturales, vii. Energía, viii. Economía, ix. Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, X. Comunicaciones y Transportes, xi. Función pública, xii. Trabajo y previsión social, xiii. Reforma Agraria y xiv. Turismo.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/73.PDF>

Nicaragua	Ministerio de la familia ³⁰	Coordinación Ejecutiva del Sistema de Solidaridad para el desarrollo ³¹ Consejo Técnico Asistencia social Dirección General de Protección social Dirección General de protección especial Delegaciones territoriales (24)	"Norma, regula, administra, ejecuta y promueve leyes política, programas y proyectos de protección social y protección especial a niños, niñas, adolescente y sus familias, incluyendo a las personas adultos mayores, discapacidad y víctimas de guerra que se encuentran en alto riesgo social y vulnerabilidad, en correspondencia con los lineamientos estratégicos de desarrollo de gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para reducir la pobreza."	
	Secretaría Técnica del Poder Ciudadano para Asuntos Técnicos de la Presidencia (SETEC)		La secretaria técnica de la presidencia (SETEC) tiene las funciones de proveer asesoría técnica y coordinar, en consulta con las instancias del ramo, la formulación de un programa económico y social que defina los objetivos y prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en un contexto de mediano y largo plazo. De igual forma, de señalar las reformas estructurales que aseguren la consistencia intersectorial; buscar la congruencia de las políticas interministeriales, y definir la demanda de recursos externos e internos necesarios.	
Nicaragua (Cont.)	Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria (SSSAN)	Junio 2007	Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSA) Secretaría de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESSAN) Comité Técnico de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Plan Estratégico del Sistema de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

³⁰ El Gobierno de Nicaragua con fondos propios y otros provenientes del préstamo No. 1576/SF-NI del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra ejecutando la segunda etapa del Proyecto denominado "**Fortalecimiento Institucional del Ministerio de la Familia (MIFAMILIA) para la Protección de los Grupos Vulnerables**". Los lineamientos de trabajo del Ministerio para 2008 son: Reposicionar al Ministerio como la institución rectora de la protección social y especial (Sistemas de Planificación, Monitoreo y evaluación; Información Gerencial Institucional y Capacitación), Reposicionar al Ministerio como la institución líder de la protección social y especial (Sistema de Regulación y Control de Calidad), Implementar el Modelo de Atención Integral e Implementar la Política de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia. El grupo objetivo es "Mujeres y niños en situación de riesgo, Adultos 3ra. Edad, Hogares en crisis, Las familias en riesgo, Capacidades diferentes, Niños/as trabajadores 7 a 18 años, 0-18 años por violencia y riesgo social, 0-18 protección especial, 0-6 años vulnerabilidad nutricional y educativa". http://www.mifamilia.gob.ni/acerca.php?ac=Lin_Accion

³¹ Red de Protección Social "Creado en 2000, para apoyar a familias en extrema pobreza en municipios rurales seleccionados; proporciona apoyos económicos a familias para nutrición y salud y apoyo a las familias con niños entre 7-13 años que asisten a los cuatro primeros años de primaria. Los beneficiarios deben participar en programas de educación en nutrición y salud y en actividades de control del crecimiento de la población de 0-5 años de edad y mantener sus vacunas al día". <http://www.redsolidaria.gob.sv/content/view/25/43/>

(COTESSAN).
Comisiones regionales y comisiones
municipales.

**Nicaragua
(Cont.)**

Fondo de
Inversión Social
de
Emergencia³²

Ejes Programáticos:

- Programa de Inversión Pública a nivel territorial
- Programa de fortalecimiento de capacidades locales para el manejo de la inversión pública
- Programa de Fortalecimiento institucional

Panamá³³	Ministerio de Desarrollo Social ³⁴	Ley 29 del 1 de agosto de 2005	Direcciones Nacionales ³⁵	“Creado para desarrollar acciones estratégicas dirigidas a potenciar el desarrollo humano y social de las personas que habitan en el territorio nacional. Estamos creando una Institución que sirva de puente entre la política de desarrollo social del Estado y la ciudadanía”. Su Misión es Lograr la integración social de los grupos de atención prioritaria, para que puedan ser parte activa de la dinámica de desarrollo social y económico del país.
----------------------------	---	---	--------------------------------------	---

³² Respecto de la Inversión en Infraestructura Social, el FISE de Nicaragua, da cuenta de que “Históricamente la inversión mayor se ha hecho en el sector de educación, seguido en orden descendente por agua y saneamiento rural, obras comunitarias, salud y protección social. Desde la perspectiva de la pobreza y de los territorios la mayor parte de las inversiones (60.8%) se han ejecutado en los municipios de pobreza severa y alta, y en las áreas rurales. En los últimos programas se ha puesto énfasis en las regiones autónomas del caribe, en donde las inversiones se han incrementado en 21.06%.”

<http://www.fise.gob.ni/contenido.asp?idlvl=2&nivelsel=0>

³³ Panamá dispone del Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo, “sistema de información a nivel nacional, permanentemente actualizado, que integra en una sola plataforma de fácil uso y acceso, los indicadores para el desarrollo existentes en la República de Panamá. Surge como producto de un esfuerzo mancomunado entre el Gabinete Social y la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, con el Apoyo de Naciones Unidas”. <http://www.contraloria.gob.pa/dec/sid/>

³⁴ El MIDES de Panamá se encuentra implementando los Programas: Red de oportunidades, Alfabetización, Voluntariado, Centro de orientación, Basta de violencia, Deja tu Huella, Zona Infantil 147, Gente Joven y subsidios.

³⁵ El Ministerio de Desarrollo Social de Panamá está compuesto por las Direcciones: Nacionales de Políticas Sociales, Inversión para el Desarrollo Social, Servicios de Protección Social, Mujer y Niñez y Adopciones.

Panamá (Cont.)	Gabinete Social	Decreto Ejecutivo No. 306 15/12/2004	Composición Interministerial ³⁶	<p>Es una instancia que sirve de discusión de la agenda social, formación, coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social del Gobierno Nacional. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo asesor del Órgano Ejecutivo y el Consejo de Gabinete en materia de desarrollo social. • Instancia de discusión de la Agenda Social, formación, coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social del Gobierno nacional. • Representar al sector social del Estado en el Consejo Económico Nacional, a través de uno de sus integrantes, designado por el señor Presidente de la República. • Interlocutor del Gobierno nacional ante los organismos y organizaciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en materia de desarrollo social.
Paraguay ³⁷	Presidencia de la República		Secretaría Ejecutiva de Acción Social	<p>Su misión es promover una mayor equidad social, impulsando el capital social, un orden económico más justo y un sistema de protección y promoción social.</p> <p>Debe diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos, creando y fortaleciendo mecanismos efectivos de acceso de los más pobres al beneficio del desarrollo</p> <p>Encargada del Programa TEKOPORA- Diseño de la Red de Protección Social³⁸ y Programa de Regularización de asentamientos y desarrollo integral en el territorio nacional (PRADI TN)³⁹</p>

³⁶ Si bien coordinación la Coordinación técnica del Gabinete Social panameño radica permanentemente en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); la coordinación política de éste, rota de forma colegiada a través de las y los distintos titulares de los Ministerios que lo componen. Está encabezado por el Presidente de la República. El Ministro de Desarrollo Social asume la Coordinación Técnica y representación frente a organismos nacionales e Internacionales. Participan los Ministerios de la Presidencia, Economía y Finanzas, Educación, Obras Públicas, Salud, Trabajo y Desarrollo Laboral, Vivienda, Gobierno y Justicia, Comercio e Industrias, Relaciones Exteriores, y Turismo <http://www.mides.gob.pa/>. Organizacionalmente, el Gabinete se conforma a partir de las siguientes estructuras: Comisión Multisectorial del Gabinete Social (CMGS), Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS), Comisión Multisectorial del Gabinete Social (SSPS), Equipo Técnico de la secretaría del Gabinete social (ETSGS), Equipo Técnico de la secretaría del sistema de protección social (ETSSPS), Grupos de Enlace del sistema Integrado de indicadores para el Desarrollo (GE SID), Equipo especializado de áreas Menores (EEAM), Equipo de Especialización primaria e indicadores cualitativos (EEIPIC). <http://www.gabsoc.gob.pa/organigrama.html>

³⁷ Paraguay efectuó elecciones generales el 20 de abril de 2008, para la elección de Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores y miembros de Juntas Departamentales, obteniendo la oposición la mayor cantidad de votos.

³⁸ El Programa TEKOPORÁ garantiza el acceso a salud, educación y nutrición de los niños y sus familias a través de transferencias directas a los hogares, a condición de que cumplan una serie de Acciones de Corresponsabilidad orientadas al desarrollo del capital humano y social de sus miembros. Integra la Red

Paraguay (Cont.)	DECRETO - LEY N° 312 6/03/1962	Secretaría técnica de planificación del Desarrollo económico y Social	La STP debe ser consultada respecto de todos los proyectos y programas de fomento, medidas de política económica, modificaciones y reformas de la administración pública relacionados con el desarrollo económico y social, antes de su consideración por el Consejo Nacional de Coordinación Económica.
	18/09/ 1992 Ley Nro. 34/92	Secretaría de la Mujer ⁴⁰ Secretaría Nacional de la infancia y adolescencia. Preside Consejo Nacional de la niñez y adolescencia ⁴¹	Posee autonomía técnica y de gestión, para la impulsión de planes de acción para promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres. Entre sus áreas de acción, se encuentran Programas de acceso a los recursos económicos y de Participación Social y Política. Organismo rector de las políticas universales y focalizadas destinadas a la promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la implementación, ejecución, coordinación, articulación y supervisión de los planes, programas y proyectos de las distintas instancias del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral. Implementa el Plan Nacional de Acción de la Niñez y la Adolescencia (PNA) 2003- 2008, cuya tiene como estrategia principal la promoción de la movilización social para combatir la pobreza que afecta a niños,
Paraguay (Cont.)			

de Protección y Promoción Social de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República.

<http://www.presidencia.gov.py/prgteko/programas.html>

³⁹ A través del decreto N° 12051 (11/04/2008) de la Presidencia de la República de Paraguay y el Ministerio del Interior, se designa a la secretaria de Acción Social como la entidad encargada del Programa de Regularización de asentamientos y desarrollo integral en el territorio nacional.

⁴⁰ La Secretaría de la Mujer de Paraguay, a través de la Dirección Sectorial, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y el Plan de Gobierno, ha tomado como una estrategia de combate a la pobreza, la generación de empleo a través de las microempresas. "Se han impulsado y generado espacios de diálogo y negociación con el sector público (Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, Banco Central del Paraguay, Banco Nacional de Fomento), con el sector privado (Asociación de Empresas Financieras del Paraguay, Confederación Paraguaya de Cooperativas a través del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas, Federación Paraguaya de la Industria y el Comercio, Unión Industrial Paraguaya y Asociación Rural del Paraguay). <http://www.mujer.gov.py/index.php>

⁴¹ El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay es presidido por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Niñez y la Adolescencia. Lo integran representantes los Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social; Educación y Cultura; Justicia y Trabajo; Ministerio Público, Defensa Pública. Además, participan los Consejos Departamentales y organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional.

<http://www.snaa.gov.py/consejonacional.php>

Este Consejo, forma parte a su vez del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SNPPI), cuya competencia es preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez y la adolescencia. Este sistema regula e integra todos los programas y las acciones a nivel nacional, departamental y municipal. <http://www.snaa.gov.py/elsistema.php>

	Ministerio de Salud y Bienestar Social	15/06/1936	Instituto de Bienestar Social	niñas y adolescentes y garantizar la protección integral de los mismos, en todo el país, sin discriminación. ⁴² El Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, tiene como Misión el brindar a individuos, grupos y comunidades Servicios Sociales que previenen y eliminan las causas que conducen a la exclusión social y facilita su inclusión en la sociedad. Promociona la Participación social como mecanismo en el proceso de un mejor Bienestar y Calidad de Vida. ⁴³
Perú	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Ley Orgánica N° 27779 11/07/2002	Direcciones generales ⁴⁴ Órganos desconcentrados: • FONCODES ⁴⁵ • Secretaría Nacional de adopciones • Programa INABIF ⁴⁶ • PRONAA ⁴⁷ • PNCVFS ⁴⁸	La misión del MIMDES es constituirse en un Sector integrado, moderno y articulador, liderando las políticas del sector, descentralizadamente y contribuyendo a la superación de la pobreza, inequidad y exclusión, orientado a las personas en situación de pobreza y grupos vulnerables, con un enfoque de desarrollo humano integral y de equidad, generando igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

⁴² El Plan Nacional de Acción de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, se encuentra inserto en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (POLNA) 2003-2013. <http://www.snaa.gov.py/quehacemos.php>

⁴³ La Visión del Instituto de Bienestar Social del Paraguay comprende 1- Promoción y Fortalecimiento de la Participación Social organizada, 2- El avance en la igualdad de oportunidades encaminada hacia la equidad social, 3- El desarrollo e impulso de la protección social a través de los servicios sociales dirigidos a colectivos y grupos sociales carenciados. Al Instituto, se adscribe el Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFA) y Hogares de niños. <http://www.mspbs.gov.py/programas/index.php?id=8>

⁴⁴ El MIMDES de Perú cuenta con siete direcciones generales: i. mujer, ii. Familia y comunidad, iii. desplazados y cultura de paz, iv. Personas con discapacidad, v. políticas de desarrollo social, vi. Descentralización y vii. Pueblos originarios y afro peruanos. Se encuentra implementado los programas Desarrollo de Capacidades Humanas, Promoción de Oportunidades Económicas y Protección Social.

⁴⁵ El Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social de Perú tiene como misión "Promover, canalizar y asistir la gestión de recursos públicos y privados para generar oportunidades económicas y mejorar capacidades humanas e institucionales que contribuyan al desarrollo local sostenible e inclusivo, reduciendo efectivamente la pobreza, integrando territorios y fomentando una cultura de paz; articulando con los gobiernos subnacionales y otras instituciones" <http://www.foncodes.gob.pe/mmision.htm>

⁴⁶ El Programa Nacional para el Bienestar Familiar de Perú (INABIF), se define como "una entidad especializada en la conducción y ejecución de Programas Sociales, dirigidos a promover la protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo y/o abandono, propiciando la generación y mejoramiento de las condiciones que aseguren su desarrollo integral" <http://www.inabif.gob.pe/portal/default.htm>.

⁴⁷ El Programa Nacional de Asistencia alimentaria del Perú "es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social cuya finalidad es contribuir a elevar el nivel nutricional de la población en pobreza crítica así como coadyuvar a la seguridad alimentaria en el país. Ejecuta acciones de asistencia, apoyo y seguridad alimentaria dirigidas, preferentemente, a la atención de grupos vulnerables y en alto riesgo nutricional, en especial a los niños, y a los damnificados por situaciones de emergencia temporal." http://www.pronaa.gob.pe/pagina_web/pronaa.htm

- Programa Nacional wawa wasi⁴⁹

República Dominicana ⁵⁰⁵¹	Presidencia de la República ⁵²	8/09/1965	Secretariado Técnico de la Presidencia de la República/	La Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Tiene la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación. Adscrita al Poder Ejecutivo, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Actúa como organismo unificador de los pagos de los subsidios sociales. Tarjeta solidaridad ⁵⁴
		Dec. No. 1560-04 16/12/2004	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo ⁵³ Administradora de subsidios Sociales	

⁴⁸ El Programa peruano contra la Violencia Familiar y Sexual "tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población" <http://www.mimdes.gob.pe/pncvfs/>.

⁴⁹ Wawa wasi "es el único servicio social del Estado que brinda **Atención Integral** a la **Infancia Temprana**, respondiendo a la necesidad de cuidado diurno para niñas y niños menores de cuatro años, particularmente para aquellos en situación de riesgo y en condición de pobreza o extrema pobreza". <http://www.mimdes.gob.pe/wawawasi/>

⁵⁰ La política social de república Dominicana, está centrada en un sistema de protección social, concebido fundamentalmente para proteger a la población en pobreza extrema y/o de mayor vulnerabilidad. Forma parte de la estrategia de crecimiento y desarrollo humano del Gobierno, dirigida a reducir los niveles de pobreza y a establecer una estrategia de salida de la pobreza, a través del aumento del capital humano y social de los pobres con el fin de que éstos puedan insertarse de manera activa en la sociedad. http://www.gabsocial.gov.do/marco_institucional/presentacion.htm

⁵¹ República Dominicana dispone del Sistema de Información y Gestión Para la gobernabilidad (SIGON), el cual se estructura a partir de los ejes i. Compromiso con la cohesión Social y Territorial, ii. Inserción inteligente en el contexto internacional, iii. Objetivos del milenio, iv. Modernización de la economía y v. Más y mejor democracia. La información relativa a estos temas, es entregada a través del Sistema *Programación y Gestión de Metas por resultados*: "Es un sistema de gestión que tiene como objetivos informar del avance de los resultados a nivel institucional y ciudadano, incidir en la consecución de las metas y los resultados de los programas y proyectos que le son prioritarios para el gobierno, mediante métodos de adelantamiento a los problemas y tratamiento oportuno de los mismos, y organizar el trabajo a partir de grupos de tareas sin generar traumas institucionales.". Complementariamente, existe el *Monitoreo de actores y temas de gobernabilidad*: "Es un sistema de servicio de monitoreo y análisis de las noticias y otros elementos de entrada institucional sobre hechos, temas y actores de orden político institucional nacionales e internacionales, que guardan estrecha relación con las principales líneas de acción del programa de gobierno o con hechos que suscitan el interés de la cúpula gubernamental." <http://www.sigob.gob.do/>

⁵² El Programa de Protección Social de República Dominicana se adscribe a la Presidencia de la República. "Incluye al conjunto de actividades que llevan a cabo distintas entidades o programas destinados a cubrir la función de asistencia social mediante la entrega de transferencias en efectivo o especie y de desarrollo comunitario (...) desde el punto de vista presupuestal agrupa las actividades en tres subprogramas: Dirección, Administración y Soporte Técnico, Asistencia Directa a Personas y Desarrollo Comunitario, instancia que ha asumido la implementación del sistema de pagos con la tarjeta de débitos prepagada denominada *Solidaridad*".

⁵³ En los sitios de Internet de la República dominicana, esta entidad aparece denominada indistintamente como *Secretariado Técnico de la Presidencia de la República* y *Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo* <http://www.cicad.oas.org/oid/TDG/DR/DRgobESP.htm> y <http://www.stp.gov.do/>

	Gabinete de Coordinación de políticas sociales ⁵⁵	Dec. No. 1082-04 03/12/2004	Composición ⁵⁶	Es una instancia creada por el Gobierno Nacional con el fin de coordinar las acciones de las distintas Secretarías de Estado del Sector Social y administrar, coordinar y ejecutar de manera excepcional todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza ⁵⁷ .
República Dominicana (Cont.)	Secretaría de Salud pública y Asistencia Social		Subsecretaría de Asistencia Social ⁵⁸	Formular, propiciar y garantizar la ejecución y adecuación de los diferentes programas y proyectos de asistencia social mediante la coordinación intra e interinstitucional y el establecimiento de convenios y contratos de gestión que favorezcan a la población en general, con énfasis en los sectores más vulnerables.
Uruguay	Ministerio de Desarrollo Social ⁵⁹	Ley N° 17.866 21/03/2005	Institutos y Áreas de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de la Juventud • Instituto Nacional de la Familia • Instituto Nacional de las mujeres • Espacio Adulto Mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, ejecutar, supervisar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas nacionales en las áreas de juventud, mujer, familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general. • Coordinar las acciones, planes, programas intersectoriales implementados por el Ejecutivo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, educación, salud, vivienda, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad

⁵⁴ "La tarjeta Solidaridad de República Dominicana es un instrumento que valida al portador (a) como beneficiario (a) de la Red de Protección Social. Es otorgada por el gobierno a familias pobres que han sido identificadas por el Censo del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con el apoyo del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para darles el derecho a recibir ayuda gubernamental.

Es, a la vez, una tarjeta electrónica intransferible, capaz de manejar múltiples subsidios al mismo tiempo y es igual que una tarjeta de débito bancaria, que permite hacer consumos en lugares señalados por el gobierno. En lo inmediato, la tarjeta Solidaridad ofrecerá los beneficios de los programas Comer es Primero y el Incentivo a La Asistencia Escolar, para familias que entran en la clasificación de indigentes"

http://www.adess.gov.do/app/P_SoloTexto.aspx?EntId=205

⁵⁵ El Gabinete de coordinación de Políticas sociales de República Dominicana dispone del SIUBEN, "sistema de información y registro de beneficiarios del Gabinete de Coordinación de Política Social que tiene como finalidad la identificación y evaluación socioeconómica de las familias a fin de clasificarlas, priorizarlas y seleccionarlas, en vista a determinar su posible acceso a programas sociales y subsidios monetarios, es decir, que ordena a los hogares por criterios de carencias socioeconómicas, al mismo tiempo que provee la información de los hogares que demandan ayuda. Su objetivo general es construir, administrar y controlar la base de datos de los hogares pobres focalizados geográficamente según el mapa de pobreza".

<http://www.gabsocial.gov.do/siuben/siuben.htm>

⁵⁶ La Coordinación del Gabinete de Política Social de República Dominicana es ejercida por el Vicepresidente de la República. Está integrado por el Secretario Administrativo de la Presidencia, Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Trabajo, Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, Secretaría de Estado de la Mujer, Secretaría de Estado de la Juventud, Secretaría de Estado de Cultura, Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología http://www.gabsocial.gov.do/marco_legal/d_gcps.htm

⁵⁷ De manera transitoria, al Gabinete de Política Social de República Dominicana se le asignado las funciones de conducción, administración, y ejecución de los programas de protección social, hasta que se defina el reordenamiento institucional de las funciones de asistencia, desarrollo y bienestar social.

http://www.gabsocial.gov.do/marco_institucional/que_es_gps.htm

⁵⁸ La subsecretaría de asistencia Social de república Dominicana, se estructura a partir de 3 Direcciones Generales: Asistencia social, protección a la vejez y protección al menor. http://www.sespas.gov.do/subsecretarias/asistencia_social.asp

Uruguay (Cont.)	Gabinete Social	Decreto 236/005 del 25/VII/2005	Coordinadores Territoriales Integrantes ⁶⁰	social y no discriminación. Asesorar y proponer al ejecutivo los planes, programas y proyectos de carácter social vinculados a los ministerios integrantes. Analizar, definir y acordar las prioridades y asignaciones presupuestarias vinculadas al Gasto Público Social Establecer estrategias y lineamientos de acción conjunta en materia de Políticas Públicas sociales Articular atribuciones y campos de acción intergubernamental entre las instancias nacionales y municipales de carácter sectorial con los diferentes órganos y entes públicos.
Venezuela	Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social (MPS)	Decreto Nro. 3.753 27/06/2005		Su misión es "Coadyuvar en el equilibrio social, a través de la formulación y coordinación de políticas, planes y proyectos estratégicos efectivos que permitan desarrollar e incorporar a la población en general, y en especial a los grupos sociales vulnerables, a la actividad productiva de la Nación, a partir de la integración activa y protagónica en los espacios político, social, cultural y económico; orientado a construir el nuevo modelo de sociedad corresponsable establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela". Sus Competencias están contenidas en La Gaceta Oficial Nro. 38.654 publicada el 28 de marzo de 2007)
	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	2005		Tiene por misión diseñar, elaborar, formular, controlar y evaluar las políticas alimentarias en el ciclo de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo, integrado en un proceso que permita la elaboración del balance nacional y el establecimiento de las reservas operativas y estratégicas de alimentos, promoviendo mecanismos de participación protagónica en el pueblo con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria del país.

⁶⁰ El Gabinete Social Uruguayo se integra por el Ministro de desarrollo Social, quien lo preside y los representantes de las carteras de Economía y finanzas, Educación y cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Vivienda, ordenamiento territorial y Medio ambiente y Turismo y deporte. El Gabinete, cuenta además con la asesoría del **Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales**.

Anexo 2.1: Evolución de la Autoridad Social Argentina 1992- 2002¹

Año	Transformación Institucional	Descripción
1993	Reestructuración del Ministerio de Salud y Acción Social (MSAS)	Decreto N° 783 del 22/04 establece que el MSAS está integrado por las secretarías de a) Salud, b) Vivienda y Calidad Ambiental, c) Proyectos de Cooperación Técnica, d) General y de Relaciones Institucionales, e) Tercera Edad y f) Acción Social, dividida en Subsecretarías de Estado; de Asistencia Social y de Promoción y Desarrollo Social.
1994	Creación Secretaría de Desarrollo Social (S.D.S)	Decreto 227 del 14/02 traspasa funciones del Ministerio de Salud y Acción Social a la Presidencia de la Nación. Secretaría encargada de la Coordinación y Rectoría del conjunto de Política Social
1995	Creación del Sistema de Información, monitoreo y evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)	El Sistema de Información, monitoreo y evaluación de Programas Sociales, se vincula a la Secretaría de Desarrollo Social. En 1999 pasa a depender de la Secretaría de la tercera edad y acción Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Finalmente, en 2002 se incorpora al Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, como instrumento de Gestión.
1997	Creación del Gabinete Social	Presidido por el Jefe de Gabinete. Integrado por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, Economía y Obras y Servicios Públicos; Cultura y Educación Salud y Acción Social, Interior, Secretaría de Desarrollo Social y el Presidente de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales (Programa Arraigo). Tiene competencias de 1) ejecución o decisión, 2) técnicas, 3) monitoreo y control y 4) Coordinación.
1997	Creación de la Unidad de Coordinación de Políticas y Planes Sociales (UCPPS)	Organismo ejecutor, de índole técnica. Suministra a los Ministerios insumos para la toma de decisiones. Integrado por los coordinadores de los Planes Sociales. Coordinado por el Secretario ejecutivo del Gabinete Social (S.D.S) Asistido por la Dirección Nacional de Programación del Gasto Social (Economía) y por el SIEMPRO, de la Secretaría de Desarrollo Social.
1999	Creación del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente	Decreto N° 20 del 13/12 establece estructura organizativa: 1) Subsecretaría de Coordinación. 2) Secretaría de Políticas Sociales. 3) Secretaría de Desarrollo Social. 4) Subsecretaría de Promoción Social. 5) Secretaría de la Tercera Edad y Acción Social. 6) Secretaría de Deporte y Recreación. 7) Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental. 8) Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental Organismos descentralizados dependientes: - Consejo Nacional del Menor y la Familia. - INACYM. - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
2001	Creación del Ministerio de Seguridad Social	Responde a un intento de transformación del Modelo de política Social focalizada. Tiene funciones de seguridad, promoción, asistencia social y protección de la familia. En su propuesta de estructura, incorpora una Secretaría de Seguridad Social y a la Agencia Social. El Decreto 1954/01 le resta al Ministerio las competencias ligadas a Desarrollo Social y Trabajo, incorporadas al momento de su creación.
2002	Creación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)	Decreto 357/2002 desactiva formalmente el Gabinete Social. El Consejo, creado en el ámbito de la Presidencia de la Nación, responde a la necesidad de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional. Tiene alcances en la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales, con miras a la eficiencia del gasto social. Presidido por la esposa del Presidente de la Nación (<i>ad honorem</i>), compuesto de forma permanente por los ministros de Desarrollo Social; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Educación, Ciencia y Tecnología; Salud; y Economía e Infraestructura, contando con una Secretaría Ejecutiva. Posee la facultad de convocar a representantes de gobiernos provinciales y de la Sociedad Civil.
2002	Transferencia de Organismos al CNCPS, dependientes de la Jefatura del Gabinete de Ministros y de los programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.	Decreto 357/2002 establece la transferencia de la Comisión Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas, el Consejo Nacional de la Mujer, el Sistema de Identificación Tributario y Social (SINTyS) y los programas SIEMPRO y el Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC).

¹ Tablas elaboradas a partir de la Serie de Políticas Sociales de la CEPAL N° 62 "Autoridad Social en Argentina: aspectos político- institucionales que dificultan su construcción". Fabián Repetto. Santiago, Chile 2003 y del Artículo "Los casos del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, y del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en Argentina". Eduardo Salas. Publicado por el Congreso Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD.

Planes Sociales e Intentos de Consolidación Programática de los Gobiernos de Argentina 1992- 2001

PLAN/Iniciativa	Año creación	Características	Organismos e instancias responsables
Programa Federal de Solidaridad PROSOL	1992	Líneas de Acción: 1) Polos productivos, 2) Desarrollo Comunitario Integral, 3) Microemprendimientos Productivos, 4) Huertas, Granjas y Minifundios y 5) Fortalecimiento Institucional	Secretaría de Acción Social Estructura del Programa: <i>Unidad de Proyecto Especial:</i> Ministro de Salud y Acción Social (Preside), Secretario de Acción Social, Consejo Consultivo (Secretarios del Ministerio de Salud y Acción Social y representantes de organismos adheridos) <i>Unidad Ejecutora Central :</i> Secretario Ejecutivo y tres unidades sectoriales: a) Seminario Permanente (mesas social, política y técnica), b) Sistema de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de equipos locales y c) Fondo de Inversión Social
Plan Social	1993	Federalismo Social <ul style="list-style-type: none"> • Descentralización programas nacionales • Auditoría Social • Racionalización del gasto 	Gabinete Social Federal A cargo del Secretario General de la Presidencia <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud y Acción Social • Ministerio del Interior • Ministerio del Trabajo
Plan Social	1995	Combate a la pobreza Enfoque sistémico y de largo plazo. Criterios para el diseño y ejecución de políticas sociales: 1) Focalización 2) Integralidad 3) Sustentabilidad 4) Metas y control 5) Fortalecimiento de la comunidad.	Secretaría de Acción Social (1995) Gabinete Social: Ministerios de: Educación, Salud, Trabajo, Interior Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional Sindicatura General de la Nación, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Secretarías de: la Función Pública, la Industria, Agricultura, Programación Económica, Hacienda Programa Arraigo.
I Propuesta de Consolidación de Programas Sociales	1996	Ordenar las acciones tendientes a la optimización del Gasto Público Social y a la eficiencia de las políticas sociales	Presidencia de la República (Jefe de Gabinete) Organización de Políticas ejecutadas a través de un conjunto de 47 programas nacionales ubicados en distintos Ministerios.
II Propuesta de Consolidación de Programas Sociales	2000	Preocupación por lo social, en una combinación de las lógicas contable y tecnocrática. Racionalización de 70 programas focalizados. Organización por áreas temáticas: 1) Alimentación; 2) Capacitación, Empleo y Desarrollo Productivo; 3) Educación; 4) Atención a la Salud; 5) Integración Social y Desarrollo Comunitario; 6) Vivienda e Infraestructura Social y 7) Subsidios al Ingreso. Propone la creación del Fondo Especial para la Atención de Emergencias Sociales	Equipo Técnico del Gabinete Social
Propuesta Social	2001	Creación de una Agencia Social	
Macro Plan Social	2001	Interés en concentrar la asistencia a la familia en componentes evidenciados como esenciales. También, en ampliar la cobertura a todos los grupos familiares, más allá de que éstos tuvieran o no una relación formal de trabajo	Sistema Integrado de Protección a la Familia (SIPROF)

Anexo 2.2: Evolución de la Autoridad Social Ecuador 1980- 2007

AÑO	TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN
Ministerio de Bienestar Social		
1990	Creación Ministerio de Bienestar Social	Responsable de formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de Seguridad Social, Protección de Menores, Cooperativismo; y la Promoción Popular y Bienestar Social. Accionar en programas específicos como: Seguridad Social, Protección de Menores, Cooperativismo, Promoción Popular y Bienestar Social.
1984	Creación Dirección de Atención Gerontológica	Encargada de llevar adelante la política en materia de la Tercera Edad y propender al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.
1985	Creación de la Dirección Nacional de Poblaciones Indígenas	Organismo técnico-operativo encargado de definir, aplicar políticas y ejecutar programas y proyectos para la organización y el desarrollo integral de las poblaciones indígenas del Ecuador.
1986	Creación del Instituto Nacional de Capacitación - INACS	Unidad encargada de la capacitación del personal institucional y comunitario.
1986	Creación de la Dirección Nacional de la Mujer	Órgano técnico operativo, cuyos objetivos son los de promover la plena igualdad de la mujer en la vida política, jurídica, psicológica, económica, educativa, ética y cultural.
1987	Unidad Técnica de Coordinación Internacional	Responsable del seguimiento, control y coordinación de los programas y proyectos con recursos internacionales
1986	Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral	Encargada de administrar el subsistema de desarrollo rural marginal, ejecutando los programas y proyectos integrales bajo su responsabilidad.
1987	Dirección de la Juventud	Ejecutar las políticas sociales dirigidas al sector juvenil
1987	Dirección de Bienestar Social y Promoción popular de Manabí	Encargada de aplicar políticas y ejecutar programas y proyectos para la organización y desarrollo comunitario
1988	Estructuración Direcciones Provinciales	Direcciones Provinciales de Guayas, Azuay, Chimborazo, Manabí, Esmeraldas y El Oro. Encargadas de ejecutar los programas y proyectos institucionales en su jurisdicción.
1988	Unidad Ejecutora de Obras Emergentes	Incorporación de la Unidad Ejecutora de Obras Emergentes al Ministerio de Bienestar Social, a fin de que se cumplan los objetivos de Planificación, estudios, contratación, ejecución y fiscalización de obras consideradas como emergentes.
1988	Creación de la Dirección de Defensa Contra Incendios	Cumplir las responsabilidades asignadas al Ministerio de Bienestar Social en la Ley de Defensa Contra Incendios.
1989	Asignación Programa RED Comunitaria para el desarrollo infantil	Se encarga a la Dirección Nacional de Programas No Convencionales, dependencia de la Subsecretaría de Bienestar Social, la administración de Programa Red Comunitaria para el Desarrollo Infantil.
1992	Frente Social	Encargase la Dirección del Frente Social al Ministro de Bienestar Social, creado para solucionar oportunamente los problemas más agudos de la sociedad ecuatoriana.
1994	Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral	Objetivo de desconcentrar los programas y proyectos que viene ejecutando el Ministerio en las provincias de El Oro, Manabí, los Ríos, Guayas y Galápagos.
1994	Dirección de Planeamiento y Seguridad para el Desarrollo Nacional	Se crea la Dirección de Planeamiento y Seguridad para el Desarrollo Nacional a fin de que cumpla las funciones establecidas para el Ministerio en la Ley de Seguridad Nacional.
1994	Unidad Ejecutora Operación Rescate Infantil ORI	Atiende a menores de 0 a 6 años, en Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil, dotándoles de cuidado diario, salud, atención nutricional y desarrollo psico-motriz
1994	Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Bienestar Social	Finalidad de dotar al Ministerio de una estructura apropiada para la ejecución de programas y proyectos de su competencia.
1994	Subsecretaría de Bienestar Social del Austro	Se crea con Acuerdo Ministerial No. 2822-A, publicado el 31/12/1994
1996	Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral del Litoral	Creada para desconcentrar las actividades financieras y técnicas en los programas y proyectos de Desarrollo Rural.
1997	Subdirección de Cooperativas de la Región Oriental	Creada para desconcentrar las actividades y proyectos para el sector cooperativo de la región.
1999	MINISTERIO DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL	Se fusionan los MINISTERIOS DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS Y DE BIENESTAR SOCIAL, en una sola entidad que se denomina MINISTERIO DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.
2003	Denominación Ministerio de Desarrollo Humano	Se cambia de denominación al Ministerio de Bienestar Social por "Ministerio de Desarrollo Humano". Decreto Ejecutivo No 828 publicado en el R. O No 175 de 23.09. 2003
2003	Denominación Ministerio a Bienestar Social.	Decreto Ejecutivo No 1017, publicado en el R. O No 199 de 28-10-2003, se restablece el nombre del Ministerio a Bienestar Social.
2007	Denominación Ministerio de Inclusión Económica y Social	Decreto 580 del 28/08/
Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social		
2007	Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social	Decreto 117-A del 14 de febrero del año 2007. Crea nueva estructura Ministerial, dedicada a "Coordinar y concertar la Política Social del Gobierno, así como de articular la política económica y la política social en pos del objeto de reducción y erradicación de la pobreza en todas sus formas".

País	Programa	Objetivo	Inicio	Población Objetivo	Beneficiarios	Organismo de selección	Mecanismo de Focalización	Condicionalidad
Brasil	Bolsa Familia	Programa diseñado para luchar contra el hambre y pobreza en el corto plazo (a través de transferencia en efectivo) y a largo plazo (aumento capital humano).	2003	Familias extremadamente pobres y pobres.	11,1 millones de familias.	Gestión descentralizada en municipios	Las Municipalidades deben llevar un registro de todas las familias pobres, mediante el Catastro único.	Matriculación en niños de 6 a 15 años, con por lo menos 85% de asistencia a las escuelas. Vacunación a niños de 0 a 6 años y seguimiento del desarrollo nutricional.
Chile	Chile Solidario	Programa que busca superar la extrema pobreza, mediante la incorporación a redes sociales y a mejores condiciones de vida, junto al conocimiento de derechos como familias de escasos recursos.	2002	Familias de extrema pobreza y en condición de vulnerabilidad.	250.000 familias.	El instrumento mediante el cual se selecciona (Ficha de Protección Social a partir de Septiembre 2007) lo administran los municipios, pero quien selecciona a los beneficiarios es el Ministerio de Planificación (Mideplan).	Se selecciona en base a la información de la Ficha de Protección Social que aplican los municipios.	Cumplimiento de 53 mínimos a través de la vinculación con la oferta pública. (A partir de Junio del 2008 serán 13 los mínimos).
México	Oportunidades	Promover el desarrollo de capacidades de las familias de extrema pobreza.	1997 (Progres)- 2002 – Oportunidades .	Jóvenes de educación primaria, secundaria, población rural y urbana extremadamente pobres.	5 millones de familias.	Gestión más centralizada al efectuar un Censo previo a la selección.	Se realiza basado en: Focalización territorial y focalización Socioeconómica de los hogares.	Asistencia de los niños a la escuela y de las familias a las unidades de salud.

País	Programa	Control de Cumplimiento de Transferencias	Estrategias de salida o egreso del Programa	Presupuesto Total			
Brasil	Bolsa Familia	El Monitoreo de la condicionalidad es ejecutado por Ministerios sectoriales como Educación y Salud y por las municipalidades que poseen la obligación de enviar la información a los Ministerios.	El objetivo es dirigir a las familias hacia programas complementarios, especialmente aquellos que apuntan hacia la generación de ingresos.	R\$ 6.5 Billones en el 2005 (aprox. USD \$3.09 mil millones). 0.33 del PIB y 1.41% del gasto del Gobierno.			
Chile	Chile Solidario	Unidades de Intervención Familiar en los Municipios, que son supervisados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.	Después de 24 meses en el Programa Puente, las familias reciben un bono de egreso, durante tres años, que posee un monto equivalente al Subsidio único Familiar.	\$ 574.502.704 (MUS\$ 1.071.833) (Año 2007).			
México	Oportunidades	Acciones de coordinación interinstitucional. Entidades sectoriales de Educación y Salud certifican el cumplimiento de las condiciones.	Las familias que cumplen tres años desde su incorporación al programa deben participar en el proceso de recertificación (se verifica nuevamente su situación).	El año 2003, alcanzó el 0.4 % del PIB y el año 2006 manejó un presupuesto de 3.7 billones de dólares.			